



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

621-09

Salta, 11 DIC 2009
Expediente N° 12.102/09

VISTO:

La Resolución N° CD-248/09 de esta Facultad, a través de la cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para las Asignaturas Nutrición y Dietética de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° CD-591/09 de esta Unidad Académica, el Consejo Directivo aprueba el dictamen emitido por el Jurado;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución N° 661/88 y sus modificatorias – Reglamento de Concurso para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliar Docente de Primera Categoría;

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria N° 17/09 del 10 de Noviembre de 2.009)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar a la Lic. **Julieta Soledad GOYECHEA**, D.N.I. N° 23.581.581, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR con Dedicación Semiexclusiva para las Asignaturas NUTRICION Y DIETETICA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir de la toma de posesión y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

ARTICULO 2°: Afectar la presente designación en la respectiva partida de la Planta del Personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 3°: La Lic. GOYECHEA deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 4°: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, la docente designada recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias de la Salud
 Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
 Tel. Fax 0387-4255456
 Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N° 621-09

Salta, 11 DIC 2009
 Expediente N° 12.102/09

ARTICULO 5º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal e interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. CECILIA PIÚ de MARTÍN
 SECRETARIA
 Facultad de Ciencias de la Salud



Lic. MARIA I. PASSANAI de ZEITONE
 VICE-DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (Sesión Ordinaria N° 17109 del 10 de Noviembre de 2009)
 RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a la alumna Cecilia Verónica LAMAS, D.N.I. N° 25456484, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura PSICOLOGIA EVOLUTIVA con extensión de funciones a CIENCIAS SOCIALES I de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Córdoba a partir de la fecha de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

ARTICULO 2º: Incluir el costo que formará la presente designación en la respectiva partida presupuestaria de la Planta de la Sede Regional de Córdoba.

ARTICULO 3º: La Alumna Lomas deberá pasar por la Dirección General de Administración de la Sede Regional de Córdoba dentro de los quince (15) días hábiles de su notificación para cumplir con los trámites pertinentes.

ARTICULO 4º: Disponer que una vez concluido la formación del legajo personal y/o acreditación, la alumna designada deberá pasar por posesión del mismo, desvinculándose para finalizar Académica toda tramitación de la misma con fines enteros al cumplimiento de lo requerido por el presente artículo.

ARTICULO 5º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, Sede Regional Córdoba e interesada para su toma de razón y demás efectos.

img

Lic. CECILIA PIÚ de MARTÍN
 SECRETARIA
 Facultad de Ciencias de la Salud

